RESOLUCION Nº 771

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO, A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013, CONVOCADA POR LA INSTITUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES DE METAL ID: 257.616.

Asunción, 11 OCT. 2013

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 34.990/2013) en la que solicita la declaración desierta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013**, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE ESTANTES DE METAL"***.

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres del Llamado de referencia, se ha recibido propuestas de las siguientes firmas; ***MF METAL de José Figueredo Falcón, MEIS INDUSTRIAL S.R.L., DYKAL S.A, NM DISEÑOS de Aidee Mendoza Ruffinelli, DISTRIBUIDORA RMB de María Mercedes Caballero, SILVESTRI MUEBLES S.R.L.***

Que en el Acta de Evaluación Nº 43/13, de fecha 18/09/2013, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, en donde recomiendan: a) declarar desierto el presente llamado, cumpliendo lo establecido en la Ley 2051/03 – de Contrataciones Públicas que en su **Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA,** en su inc. b), menciona como motivo de declarar desierto un llamado: **"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"**, y proceder a una **segunda convocatoria** del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/13,** para la ***"ADQUISICIÓN DE ESTANTES DE METAL"***.

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***.

DA/RES/cm

RESOLUCION Nº 771

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO, A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013, CONVOCADA POR LA INSTITUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES DE METAL ID: 257.616.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierta la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/13,** para la ***"ADQUISICIÓN DE ESTANTES DE METAL"***. Conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. b) de la Ley de 2051/2003, "de Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Llevar adelante los trámites correspondientes para la realización de un **2do. llamado,** para la contratación mencionada en el Art. 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm